AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2015-9134 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente BO/2/2015.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 10 de junio de 2015, sobre la incoación de expediente número BO/2/2015, sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas que se relacionan a continuación, por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I	DIRECCIÓN
ROLANDO	TREJO PÉREZ	Y01602584 G	LA CUEVA 103 B; PTAL 6; 1º C
AGUSTÍN	GUTIÉRREZ NÚÑEZ	72038940 L	VILLABÁÑEZ 71 B; BLOQ 8; 1º C
JESÚS	GÓMEZ TORRE	13780268 W	POMALUENGO 110 B; BAJO B
DEMETRIO M.	HDEZ. GLEZ.	20212206 J	VILLABÁÑEZ 22

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Castañeda, 7 de julio de 2015.
El alcalde,
Santiago Mantecón Laso.

2015/9134

CVE-2015-8939